



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018.**

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

CONCEJALES:

NATALIA ROBLES MURES

ANTONIO ALBA RAMIREZ

FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL

FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ

JOSEFA AMADO SANCHEZ

M. CARMEN GARCIA CARO

DAVID TAMAYO ORDEN

JOSE SANCHEZ ROMERO

MANUEL VICENTE ALBA GALLARDO

JUAN RAMON HOLGUIN PANIAGUA (que se incorpora a la
sesión a las 20,05 horas)

SALUD CAMACHO RAMIREZ

TERESA GALINDO RUZ

ANGEL CAMACHO FERNANDEZ

ENCARNACION AMADO RODRIGUEZ

ANTONIO JESUS ARAGON DORCA

MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO

MANUEL ZARA DORCA

INMACULADA SANCHEZ ZARA

NO ASISTEN.-

JOSE ANTONIO GIL PÉREZ (que justifica su ausencia)

SEBASTIAN DE LA FLOR MUÑOZ (que justifica su ausencia)

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veinte horas y un minuto del día 7 de marzo de 2018, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos Municipal, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General Accidental, ANA MARIA RAMIREZ BRENES, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

ARBS-AWTR5

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	1 / 9
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	16/03/2018 08:47:17
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 DGY3Ap2KE/+Y1WIXWYm9ys46DjFEphFW					



PUNTO 1º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2018.

Por Secretaría se da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Concejala de Hacienda señalando que es difícil hacer un presupuesto con las limitaciones impuestas por la normativa del Gobierno, que está acabando con la autonomía municipal para deteriorar lo público. Desde el 2012 se están poniendo trabas en cuestiones de personal (oferta de empleo, tasa de reposición, etc) con el fin de hacer duros recortes impidiendo el crecimiento económico y la creación de empleo. Lo lamentable es que el Ayuntamiento de Conil tiene capacidad económica, pero se ven coartadas las actuaciones que puede llevar a cabo. Pese a todo, se trata con el presupuesto de garantizar los servicios públicos básicos, estimular y crear empleo, mantener los servicios sociales, etc.

Se pretenden mejorar las condiciones de vida de los conileños sobretodo de los más necesitados. Habla de las partidas que contempla y sus cuantías y distribución; de las inversiones previstas, algunas de ellas decididas en los presupuestos participativos, porcentajes de subida de los presupuestos de los dos organismos autónomos, etc.

Es proyecto realista y pide el voto favorable de la oposición.

(Durante la intervención de la Sra. Concejala de Hacienda se incorpora a la sesión el Sr. Holguín)

La Sra. Sánchez del PA expone que llega tarde el presupuesto porque debería haberse aprobado antes del 31 de diciembre de 2017. En el Anexo de inversiones sólo se contemplan 4 millones de euros del total de 26 millones del presupuesto. No es documento consensuado.

El PA propuso finalizar la Ronda Norte y arreglar la estación de bombeo del Chorrillo dada la necesidad de ambas obras. Pero hay total dejadez y el equipo de gobierno no ha aceptado ninguna de las dos. Salvo alguna inversión concreta no hay nada excepcional. Votarán en contra.

El Sr. Aragón del PP expone que es presupuesto tardío. Hay cosas que dependen del Estado pero otras están en manos del Ayuntamiento hacerlas o no, como es el presupuesto. Gracias a medidas duras tomadas por el Gobierno del PP hoy este Ayuntamiento tiene capacidad y no deuda.

Conil necesita más inversiones. IU-CA gobierna desde hace más de veinte años. Debe hacerse un programa real y adaptado al pueblo. El PP ha pedido la adquisición de terrenos de Malpica 2 para la construcción de más de 300 viviendas sociales pero aún no se ha hecho pese a las promesas efectuadas.

También IU-CA habla de educación pero los edificios educativos deberían dotarse de climatización y así lo ha pedido el PP pero no se ha aceptado. O sea, ambas peticiones no se han admitido. Por tanto, votarán en contra, por llevarse a cabo pocas políticas sociales.

La Sra. Camacho del PSOE manifiesta que es cierto que el presupuesto es algo complejo. A su grupo se le ha llamado para hablar de las inversiones, o sea, de dos millones aproximadamente de euros quitando lo decidido por los ciudadanos en los presupuestos participativos y la EDUSI. Y esa es una mínima participación. No tienen mucha opción.

Hay 180.000 euros previstos en el presupuesto municipal para el autobús urbano, pero en el de ROSAM no se mete como ingreso y eso que se pretende que lo lleve la empresa. Si en un lado hay gasto en el otro organismo debe haber ingreso por ser presupuesto consolidado. Es criterio contable.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

ARBS-AWTR5

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	2 / 9
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	16/03/2018 08:47:17
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 DGY3Ap2KE/+Y1WIXWYm9ys46DjFEphFW					



También ven que el equipo de gobierno pretende extender la zona azul (se ve en el presupuesto de ROSAM)

Hay otra partida para retribuciones complementarias de productividad en la que ven por el informe del Interventor que se están poniendo menos de 264.000 euros que el año pasado para este fin. Es cuando menos curioso.

Su grupo votará en contra porque es un presupuesto de IU-CA en el que ellos prácticamente no han participado.

La Sra. Núñez señala que son muchos los Ayuntamientos que aprueban los presupuestos de forma tardía y el Estado ni siquiera lo tiene aún aprobado.

Sobre la Ronda Norte ya se ha dicho muchas veces que son los propietarios los que deben hacerla. Se han contemplado inversiones viables y realistas. Sobre la estación de bombeo del Chorrillo se está esperando a la nueva depuradora porque las cosas pueden cambiar. Esto por lo que respecta al PA.

Al PP le dice que IU-CA sí lucha por el pan, el techo y el trabajo y que ese grupo se lo aplique en las subidas del IBI, luz, etc; las no subidas de las pensiones, etc. También podría el PP plantearse hacer de una vez la rotonda de la Casa de Postas. Sobre los terrenos de Malpica, se está en continua gestión y trabajando para adquirirlos. A través de la EDUSI se pretenden comprar viviendas sociales. Sobre educación, todo lo que se pueda hacer se hará porque los niños son una prioridad. Se está viendo acogerse a una subvención para ahorro energético en colegios. Hay partidas para centros escolares aún sin ser competentes en la materia.

En cuanto al PSOE, el presupuesto se equilibra anualmente. Sobre las productividades, se está ahora mismo negociando la RPT, que absorbe algunas de ellas.

El Sr. Alcalde explica que los 180.000 euros sobre el autobús, se consultó el asunto al Interventor y éste dijo que debería aparecer en ROSAM la previsión y así viene. Se prevé la encomienda a la empresa y hasta tanto no es real. El presupuesto de una empresa no es limitativo pero el de un Ayuntamiento sí.

Sobre la zona azul, está expuesta en el tablón una modificación de la ordenanza de la misma (bonificación a vehículos eléctricos, ampliación de calles afectadas, de zonas en el Paseo Marítimo, etc). Se traerá a Pleno próximo.

En la productividad van incluidas también las horas, que se hacen muchas. Lo ideal sería ampliar la plantilla.

La EDUSI trae las líneas marcadas.

Sobre Malpica 1, se llegó a acuerdo con la propiedad y se desarrolló, nunca se metió partida en el Ayuntamiento porque eso lo hace ROSAM. Lo que aparece en el PGOU es que si no hay acuerdo se expropiará. Confía en que haya acuerdo.

El problema de las viviendas sociales no es el terreno, que lo hay, sino de financiación, técnicos, etc. Se hará una promoción en breve y hay varios proyectos.

El PP ha echado a mucha gente a la calle y ese es el problema. Sube la recaudación (por inspecciones, nuevas incorporaciones de contribuyentes, etc) pero no suben los impuestos como dice el PP en la radio. En el 2014 se subió un 2%. Las clases trabajadoras pagan las consecuencias de la política popular.

Las competencias de educación las quitó el Gobierno del PP a los Ayuntamientos y ahora el Sr. Aragón viene a pedir que se recuerde a la educación, que es competencia impropia.

El proyecto de la EBAR del Chorrillo no se ha ejecutado por lo dicho, la ubicación de la nueva depuradora que puede cambiar cosas y que condicionará el asunto.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	3 / 9
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	16/03/2018 08:47:17
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 DGY3Ap2KE/+Y1WIXWYm9ys46DjFEphFW					



Hay muchas pequeñas inversiones que consumen (mobiliario, etc)
Sabe que el Carril Olvera necesita arreglo y en cuanto se pueda se meterá en el programa Invierte. Es demanda de la Cooperativa Cerealista.

Lo de la Ronda Norte ya está muy hablado. La pagarán los propietarios que la desarrollarán.

La Sra. Sánchez del PA señala que hay sentencia que dice que debe hacerla el Ayuntamiento que ha expropiado los terrenos.

El Sr. Aragón del PP invita a los vecinos a que vean si han subido o no los recibos del agua, basura, etc.

El que otros Ayuntamientos presenten tarde los presupuestos no justifica que Conil también lo haga. Debe fijarse en quien lo hace bien. Si el PP es el partido de los desahucios, que sea IU-CA el de las viviendas y las haga de una vez.

Lo de pan, techo y trabajo lo dice IU-CA, por eso que lo cumplan. Parece que IU-CA tiene tierra al PP.

La Sra. Núñez pide al Sr. Aragón que no mienta porque en los últimos años no se ha traído a Pleno ninguna subida de impuestos.

El Sr. Alba Ramírez señala que es el PP el que parece tenerle tierra a IU-CA y a los pensionistas, a los jóvenes que se van de España en busca de trabajo, a los parados, las mujeres, etc.

El Sr. Aragón responde que aquí debemos hablar de política municipal, no de nacional.

Formado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, así como las Bases para su Ejecución, conforme al artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Corporación en Pleno, con once votos a favor (IU-CA) y ocho en contra (PSOE; PP y PA), acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 integrado por el de la Entidad Local, Patronato Municipal de Radio Juventud, Patronato Municipal de Turismo, así como por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de Roche Sociedad Anónima Municipal, con el siguiente resumen consolidado por capítulos de los Presupuestos integrados:

INGRESOS					
CAP.	AYUNTAMIENTO	P.M. TURISMO	P.M. RADIO	ROSAM	CONSOLIDADO
1	11.392.000,00				11.392.000,00
2	250.900,00				250.900,00
3	6.219.066,50	1.700,00	18.000,00		6.238.766,50
4	6.150.313,33	319.754,06	131.562,29	333.678,40	6.503.991,73€
5	655.500,00	50,00	30,00	885.690,21	1.452.357,81
6				177.490,54	

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	4 / 9
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	16/03/2018 08:47:17
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 DGY3Ap2KE/+Y1WIXWYm9ys46DjFEphFW					



7	2.077.990,79€	5.500,00	13.000,00	459.714,65	2.537.705,44
8	45.000,00	3.000,00	3.000,00		51.000,00
9					
	26.790.770,62	330.004,06	165.592,29	1.856.573,80	28.604.212,02

GASTOS					
CAP.	AYUNTAMIENTO	P.M. TURISMO	P.M. RADIO	ROSAM	CONSOLIDADO
1	11.098.211,49	153.654,06	135.479,29	233.505,00	11.620.849,84
2	7.998.751,00	167.500,00	14.013,00	731.005,70	8.822.357,30
3	307.100,00	100,00	100,00	222.458,23	529.758,23
4	2.100.689,35	250,00			1.669.623,00
6	4.275.517,78	5.500,00	13.000,00	90.561,74	
7	18.500,00				
8	45.001,00	3.000,00	3.000,00		51.001,00
9	947.000,00			579.043,13	1.526.043,13
	26.790.770,62	330.004,06	165.592,29	1.856.573,80	28.604.212,02

SEGUNDO: Conforme al artículo 21.6 del Real Decreto 500/90, la modificación nº 5 del Presupuesto Prorrogado aprobada por Acuerdo de Pleno en sesión de 25 de enero de 2018, se considera incluido en los créditos iniciales del Presupuesto Municipal.

TERCERO: Declarar la situación de no disponibilidad de los saldos de créditos no utilizados hasta la fecha en las aplicaciones presupuestarias correspondientes al subconcepto 121.03 "Otros Complementos. Complemento compensatorio por antigüedad" y saldos de crédito de la aplicación 221.12104 "Premios de vinculación/jubilación funcionarios"

CUARTO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2018, de aplicación al Presupuesto del Ayuntamiento y a los de los Patronatos Municipales de Turismo y Radio.

QUINTO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del Edicto de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición de los interesados el expediente para su examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

SEXTO: Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

PUNTO 2º.- PROPUESTA APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	5 / 9
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	16/03/2018 08:47:17
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 DGY3Ap2KE/+Y1WIXWYm9ys46DjFEphFW					



La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Núñez.

El Sr. Zara del PA indica que se abstendrán; lo mismo los portavoces del PP y del PSOE.

Reestructurados determinados servicios desde la aprobación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento el día 27 de abril de 2017, para el ejercicio 2017.

El artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, respondiendo a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Realizados los análisis y evaluaciones consiguientes y emitido informe por la Sección de RR.HH, la Corporación en Pleno, con once votos a favor (IU-CA) y ocho abstenciones (PSOE; PP y PA), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, que se transcribe a continuación y que comprende los siguientes apartados:

- A) Personal funcionario
- B) Personal eventual
- C) Personal laboral

SEGUNDO.- Respecto a la plantilla del año 2017,

Personal Funcionario

Se crea la siguiente plaza:		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1
TECNICO SUP.ADM. GRAL.		1
Se amortiza la siguiente plaza:		
OFICIAL ADMINISTRACION ESPECIAL		1

Personal Laboral

Se crea la siguiente plaza:		
LUDOTECARIO		1

TERCERO.- Publicar la plantilla aprobada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A) FUNCIONARIOS:

DENOMINACION PLAZAS	Nº	CUBIERTAS	VACANTES	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
SECRETARIO	1	1	0	A1	HABIL. NACIONAL			SECRETARIO

Mod: PLENO09

ARBS-AWTR5

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	6 / 9
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	16/03/2018 08:47:17
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 DGY3Ap2KE/+Y1WIXWYm9ys46DjFEphFW					



INTERVENTOR	1	0	1	A1	HABIL. NACIONAL		INTERVENTOR
TESORERO	1	1	0	A1	HABIL. NACIONAL		TESORERO
TÉCNICOS	7	5	2	A1	ADM. GENERAL	TÉCNICA	TÉC. SUPER.
ADMINISTRATIVOS	21	21	0	C1	ADM. GENERAL	ADMVA.	ADMVO.
AUXILIARES	10	4	6	C2	ADM. ESPECIAL	AUXILIAR	AUXILIAR
ARQUITECTO	2	2	0	A1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC. SUPER.
ARQ. TÉCNICO	2	1	1	A2	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC. GR. MED.
DELINEANTE	1	0	1	C1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC. GR. AUX.
AUXIL. BIBLIOTECA	1	1	0	C2	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC	AUXILIAR
OFICIAL ADM. ESPECIAL	3	3	0	C2	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC	AUXILIAR
SUBINSPECTOR	2	2	0	A2	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.	POL. LOCAL
OFICIAL	5	4	1	C1	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.	POL. LOCAL
POLICIA	49	34	15	C1	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPEC.	POL. LOCAL
TOTAL	106	79	27				

B) PERSONAL EVENTUAL:

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº
SECRETARIA PARTICULAR ALCALDE	1

CARACTERÍSTICAS: Trabajos de confianza y asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza y asesoramiento.

DIRECTOR DE UDEMA	1
-------------------	---

CARACTERÍSTICAS: Trabajos de confianza y asesoramiento en la gestión de subvenciones, planes de empleo y dinamización económica y comercial. Cesará en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza y asesoramiento

TOTAL	2
-------	---

C) PERSONAL LABORAL:

DENOMINACION PLAZAS	Nº	CUBIERTAS	VACANTES
ENCARGADO LIMP./RSU Y MANTENIMIENTO	2	1	1
LIMPIADOR DE EDIFICIOS PUBLICOS	18	13	5
PEON RECOGIDA R.S.U.	17	7	10
PEON LIMPIEZA VIARIA	20	15	5
CONDUCTOR	9	4	5
OFICIAL DE VIAS Y OBRAS	4	1	3
PEON DE VIAS Y OBRAS	3	1	2
OFICIAL JARDINERÍA	1	1	0
PEÓN JARDINERÍA	8	5	3
GUARDAESCUELA	6	5	1
PEÓN ELECTRICIDAD	1	1	0
JEFE DEL SERVICIO DE AGUAS	1	1	0
OFICIAL FONTANERÍA	2	1	1
PEÓN FONTANERÍA	2	1	1
JEFE DE PLANTA E.D.A.R.	1	1	0
OFICIAL E.D.A.R.	2	2	0
PEON E.D.A.R.	4	3	1
PEON SERVICIOS MÚLTIPLES E.D.A.R.	1	1	0
TECNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	1	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	5	0
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	0	1
MENSAJERO	1	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO LECTOR	3	2	1
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	1	1	0
PSICOLOGO	1	1	0
TRABAJADOR SOCIAL	2	1	1
AUXILIAR HOGAR AYUDA A DOMICILIO	5	3	2
PORTERO MANTENEDOR	12	9	3
OFICIAL DE PLAYAS	2	1	1
AUXILIAR DE TURISMO	1	0	1
LUDOTECARIO	1	0	1
TOTAL	138	89	49

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	7 / 9
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	16/03/2018 08:47:17
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 DGY3Ap2KE/+Y1WIXWYm9ys46DjFEphFW					



PUNTO 3º.- APROBACIÓN PROPUESTA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO PARA EL EJERCICIO 2018.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Alcalde indicando que se aprobó en el Consejo Rector de Turismo.

Todos los grupos de la oposición exponen que se abstendrán.

Visto que el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017, eleva la propuesta de plantilla del Patronato Municipal de Turismo para el ejercicio 2018 al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la Corporación en Pleno, con once votos a favor (IU-CA) y ocho abstenciones (PSOE; PP y PA), acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo para el ejercicio 2018 que comprende:

A) Personal eventual

Denominación	Nº Puestos
Director Gerente	1

Características: Ejercerá funciones establecidas en el artículo 9.4 de los Estatutos del Patronato Municipal de Turismo. El nombramiento y cese se regulará por lo dispuesto en el artículo 9.1 de los citados Estatutos.

B) Personal laboral

Denominación	Nº Puestos	Cubiertos	Vacantes
Auxiliar Turismo	2	0	2

SEGUNDO. - Publicar la plantilla aprobada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia de la misma a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Sr. Alcalde antes de terminar, felicita a las personas que participaron en los presupuestos participativos (casi mil) y anima a que los vecinos participen este año 2018. Conil es un ejemplo.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	8 / 9
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	16/03/2018 08:47:17
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 DGY3Ap2KE/+Y1WIXWYm9ys46DjFEphFW					



Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veintiuna horas y un minuto, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	9 / 9
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	16/03/2018 08:47:17
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 DGY3Ap2KE/+Y1WIXWYm9ys46DjFEphFW					